**ACTA NUMERO 31 (TREINTA Y UNO) DEL 09 (NUEVE) DE FEBRERO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA.** -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRESIDENCIA.-** A cargo de la **C. María Elena Limón García.** ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SECRETARÍA.-** A cargo del **Lic. Juan David García Camarena** y del **Maestro José Luis Salazar Martínez.** -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Habla la C. Presidenta Municipal C. María Elena Limón García: buenos días tengan todos ustedes regidoras, regidores buenos días, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento siendo las 12:05 damos inicio a la Sesión Ordinaria fecha 09 de febrero del año 2017, 13:05 (Trece horas con cinco minutos) gracias Albino regidor. Como **PRIMER PUNTO** del orden del día me permito tomar la lista de asistencia a efecto de verificar y declarar el quórum legal para sesionar. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Presidenta Municipal, María Elena Limón García

Síndico Municipal, Juan David García Camarena

Regidores:

Marco Antonio Fuentes Ontiveros

Marcela Guadalupe Aceves Sánchez

Iván Omar González Solís

Mirna Citlalli Amaya de Luna

Miguel Silva Ramírez

Lourdes Celenia Contreras González

Miguel Carrillo Gómez

Silvia Natalia Islas

Orlando García Limón

Rosa Pérez Leal

María del Rosario de los Santos Silva

Luis Armando Córdova Díaz

Daniela Elizabeth Chávez Estrada

Albino Jiménez Vázquez

María de Jesús Cortés Durán

Edgar Ricardo Ríos de Loza

Carmen Lucía Pérez Camarena

Adenawer González Fierros

Alfredo Fierros González

Se encuentran presentes 21 regidores, por lo que declaro que existe quórum legal para sesionar. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Habla la C. Presidenta Municipal C. María Elena Limón García: Hago de su conocimiento de este Pleno, que se encontraron graves irregularidades en las cuales se vio involucrado el Lic. Gustavo Flores Llamas, mismas que serán dadas a conocer a las autoridades correspondientes. Una vez que la suscrita le hice del conocimiento de dichas irregularidades a Gustavo Flores Llamas, éste último presentó su renuncia con carácter de irrevocable por lo antes expuesto: con apego al artículo 63° de la Ley del Gobierno y Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco que a la letra dice: *La Secretaría del Ayuntamiento puede recaer en el Síndico previa aprobación por mayoría absoluta del Ayuntamiento, sin que con esta responsabilidad perciba una prestación económica.* Por lo que en votación económica les pregunto, quienes estén por la afirmativa de que el Lic. Juan David García Camarena, Síndico Municipal haga las veces de Secretario de este Ayuntamiento para esta Sesión favor de levantar su mano. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Aprobado por unanimidad. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Habla la C. Presidenta Municipal C. María Elena Limón García: En el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, le solicito al Síndico Municipal de lectura al **orden del día** propuesto. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con el uso de la palabra el Lic. Juan David García Camarena, Síndico Municipal: con gusto Presidenta integrantes de este Pleno hago de su conocimiento que como fue previamente circulado en cada una de sus oficinas la propuesta del orden del día es la siguiente:

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar;

**II.-** Aprobación del Orden del Día;

**III.-** Lectura, análisis y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero del año en curso;

**IV.-** Lectura de comunicados;

**V.-** Turno de Asuntos a Comisiones Edilicias;

**VI.-** Lectura, y en su caso debate, y aprobación de los dictámenes de Comisiones Edilicias;

**VII.-** Iniciativas de Aprobación Directa

Es cuánto señora Presidenta y miembros de este Pleno. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la voz la C.María Elena Limón García, Presidenta Municipal: Por lo que en votación económica les pregunto, quienes estén por la afirmativa de la aprobación del Orden del día, favor de levantar su mano. ---------------------------------------------------------------------------------------------------- Se le concede el uso de la palabra al regidor Luis Armando Córdova Díaz: gracias compañeros regidores, personas que nos acompañan antes de aprobar el orden del día, quisiera poner su consideración desde el día 11 de enero del presente año entregue a la Secretaría General dirigida a este Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque una iniciativa de aprobación directa que si ustedes me permiten poder entregarles una copia toda vez que tampoco se nos hizo llegar para esta sesión la carpeta de los asuntos a tratar, en la cual estoy solicitando se me entregue información en un plazo no mayor de 30 días naturales sobre las adquisiciones de obras publicas, recursos humanos, licencias de software, licencias y autorizaciones, cuestiones de protección civil, de cultura, servicios médicos, desarrollo social, seguridad pública, hacienda y patrimonio, información que desde luego la exposición de motivos se refiere a la necesidad de contar con ésta para poder estar dando seguimiento a la evaluación a las políticas y a los avances y a los programas que estaban aquí desempeñándose en el Gobierno Municipal y si me gustaría si usted tiene a bien compañera Presidente, pues que sea incluida en el orden del día, en el apartado número 7, toda vez que ha transcurrido una sesión ordinaria del mes de enero y no la incluyeron si quisiera que en esta no se quedara de largo, por el momento es cuanto. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: Lo que esta solicitando usted es que aprobemos esto para que se le de toda la información correspondiente. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se le concede el uso de la palabra al regidor Luis Armando Córdova Díaz: por lo pronto compañera Presidente es que se incluya el día de hoy en el orden del día, en el apartado número VII puede ser el VII -B, si la vista no me falla para que sea discutido y en su momento aprobado por los compañeros integrantes de este cuerpo colegiado. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: Adelante regidor sin problema alguno el anexo VII -B lo tomamos como recibido. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: por lo que en votación económica con la modificación hecha por el regidor les pido a los que estén de acuerdo favor de manifestarlo. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Aprobado por unanimidad. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: Para el desahogo del **TERCER PUNTO** del orden del día, lectura, análisis y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero del año 2017, **se solicita la dispensa de la aprobación** en virtud de que se encuentra en proceso de captura. Por lo que en votación económica quienes estén a favor de la dispensa de la aprobación, favor de levantar su mano. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se le concede el uso de la palabra al regidor Luis Armando Córdova Díaz: solamente para tratar de puntualizar no será solamente que se posponga su discusión y aprobación toda vez que no contamos con ella, si fuera la dispensa de la lectura de un documento que no tenemos, dispensa de la aprobación, nomas para no aprobar algo que no tenemos. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: Se solicita la dispensa no la aprobación mientras se captura, si gusta lo dejamos así se solicita la dispensa como lo comentamos, los que estén a favor, favor de manifestarlo por favor. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Aprobado por unanimidad. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: En el desahogo del **cuarto, quinto y sexto punto** del orden del día, no se tienen asuntos agendados, por lo que se tienen por desahogados los mismos. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Continúa con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: En el desahogo del **séptimo punto** del orden del día, **Iniciativas de aprobación directa,** me permito poner a su consideración la **Propuesta de Nombramiento del nuevo Funcionario Encargado de la Secretaria del Ayuntamiento de San Pedro, Tlaquepaque a partir de su designación.** Por lo que conforme al artículo 15, 48 fracción V y 61 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien proponer al **Lic. José Luis Salazar Martínez,** para que este sea el Encargado de la Secretaria de este Ayuntamiento de Tlaquepaque, toda vez que reúne los requisitos que establece el artículo 62 de la ley en comento para ocupar dicho cargo. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se le concede el uso de la palabra al regidor Luis Armando Córdova Díaz: gracias bueno de nuevo compañeros llamar a conservar el estado de derecho, a respetar la ley y los reglamentos que nos corresponden, estuve esperando con detenimiento para saber si en el apartado de lectura de comunicados se iba a glosar ese comunicado que se hace mención por parte de la compañera Presidente, en el sentido de la renuncia con carácter de irrevocable por parte del Lic. Gustavo Flores Llamas, hasta este momento solamente es una situación que ha generado confusión aunque no tenemos porque no tenemos a la vista ese documento, no sabemos a quien va dirigido lo digo en mi persona, no tenemos la hora en que fue recibido, él fue entrevistado a las 10:00 de la mañana, fue del dominio público que dijo que no estaba notificado de ninguna situación para separarlo de su cargo, que guardaba una buena relación y una buena comunicación con la Presidencia en virtud de su propio desempeño posteriormente hay una entrega recepción, en donde se nos informa extraoficialmente que el Maestro José Luis Salazar fue quien le recibió y empezó a hacer las veces de Secretario desde el día de ayer, sin tener facultades para ello, también después hubo una rueda de prensa, en donde la analizamos detenidamente y dice que la compañera María Elena Limón separó del cargo por algunas irregularidades que encontró y que son demasiado graves y que no se deberán tolerar en esta administración, hasta este momento yo no conozco la renuncia, hasta este momento no conozco la denuncia que se ha presentado ni mucho menos, de acuerdo a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en el Título Noveno, Capitulo Segundo de Sanciones Administrativas en donde puede haber amonestación y hasta destitución, inhabilitación, debería de haber un procedimiento por esas irregularidades que supuestamente cometió este sujeto que hoy es linchado mediáticamente, yo no creo que debamos seguir cubriendo ilegalidades con mas ilegalidades, solo bastaría darle lectura a lo que dice el artículo 48 en su fracción tercera, que si me lo permiten dice…*Artículo 48,* *El Presidente Municipal tiene las siguientes facultades: la fracción III. Nombrar y remover a los servidores públicos municipales cuya designación o remoción no sea facultad exclusiva del Ayuntamiento,* es decir el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, es una facultad exclusiva de este órgano colegiado, por lo que usted esta completamente imposibilitada a removerlo de su cargo, por mas que sea la gravedad de los actos que haya cometido, para eso esta un procedimiento administrativo sancionador, si mal no recuerdo que la primera sesión de ayuntamiento, también no conocíamos los perfiles de quienes iban a ocupar el cargo de la Secretaría, de la Contraloría y de la Hacienda Municipal, y en una sesión que aquí tengo el audio y el video que se llevo a cabo con 11 integrantes no había quórum para poderse instalar, la Presidenta dijo que Gustavo Flores Llamas era la persona idónea para ocupar ese cargo, y ante todos los medios se circulo que no permitió la imposición de Jesús Reynoso Loza que porque era una imposición de partido, yo me alegre y siempre lo he celebrado que ella tenga la categoría y la decisión y el arrojo de no permitir intereses ajenos al de los Tlaquepaquenses, pero el día de hoy con desagrado veo que con este autoritarismo estamos cumpliendo caprichos y protegiendo intereses de quien?, de que grupos?, porque el Tesorero que se nombró en aquella sesión ya salió también por algunas bellezas que le tuvimos que exponer aquí en una sesión, que tenía también procedimientos y que no era el personaje adecuado, el Encargado de la Contraloría también ya dejo el cargo, y hoy en esta situación de confusión, cuando lo entrevistan en la entrega recepción nos citan a las doce sin la carpeta que contiene los asuntos que vamos a discutir el día de hoy y nada mas con la frescura de la mañana nos dicen que hay una renuncia con carácter de irrevocable porque se le encontraron irregularidades que son ilícitos constitutivos de delito que me imagino que las personas que los vieron tienen los conocimientos técnicos para decir si es la firma la que aparece ahí de Gustavo Flores Llamas, el día de hoy se tambalea, el caso de quien era Presidente Magistrado del Supremo Tribunal porque el audio que metió Chava Caro, no es el original, porque esta alterado, y sin embargo hubo una crisis inédita históricamente en el Supremo Tribunal. Vamos haciendo una reflexión profunda, vamos poniendo un alto en el camino, MC llego como una nueva opción a gobernar San Pedro Tlaquepaque porque así lo decidieron los ciudadanos, porque hubo un proceso en donde promovieron la mayoría, porque así son las democracias, porque con uno se gana, pero lo único que ha traído MC a San Pedro Tlaquepaque son escándalos, son narco laboratorios, esos que estaban en Tlajomulco hoy inéditamente ya están aquí, ejecuciones de mandos policiacos, deficiencia en los servicios públicos, y deficiencia porque? Entre otras tantas cosas, por la constante rotación de directores de primer y segundo nivel, todos empiezan de cero nuevamente cada cinco minutos, cada que están designados ahí que podemos hacer como regidores, si es una facultad de la Presidente, pero en este caso ya obtuvimos ese primer descalabro de aquella primera sesión y hoy simplemente con un documento que no conocemos o por irregularidades que se dicen que todavía no esta la denuncia, quien de ustedes conoce la denuncia que ya se presento?, quien conoce los documentos?, y hoy por hoy Gustavo Flores Llamas es un indigno sujeto que me imagino que no puede llegar ni a su casa, no será bien recibido ni por sus hijos, entonces vamos tomando las cosas con calma, vamos dándole la proporción adecuada nos están proponiendo en este momento el perfil para que ocupe esa vacante el Maestro José Luis Salazar, porque no leemos los requisitos que debe de tener para hacer una propuesta?, no acompaña ni siquiera su carta de no antecedentes penales, yo lo he saludado aquí en los pasillos no se quien es la persona, yo no lo nombre, yo no lo traje a Tlaquepaque, hoy no lo proponen aquí para que ante esta confusión que si renuncio o se separo del cargo, hay ilegalidades o no salieron bien las cuentas, porque cuando se pelean las comadres salen las verdades, yo no pretendo ser cómplice ni avalar situaciones que sean completamente irregulares a todas luces, que sean ilegales. En las primeras sesiones de ayuntamiento les plantee una iniciativa de aprobación directa para que se cancelaran todas las licencias y los permisos que se encontraban mal otorgados por las anteriores administraciones, me la votaron en contra, les solicite iniciar un procedimiento en contra del Presidente Municipal o de los servidores públicos que habían tenido un cargo aquí para que después no anduvieran como Duarte, ya con una responsabilidad penal, y ellos gozando de las mieles de los recursos públicos, porque el señor se pasea por aquí por San Pedro Tlaquepaque como si nada debiera, y después en los medios se dicen otras cosas, entonces nuestra responsabilidad es no permitir la corrupción, la correcta aplicación de los recursos, pero no de esta forma, porque tenemos que caer a proteger ese tipo de intereses?, yo me pregunto quisiera que cada uno de ustedes me dijera si ya conoce la renuncia?, si ya conocen la denuncia?, si ya conocen el procedimiento administrativo de las irregularidades que se requieren en la rueda prensa o en lo que ya salió en los medios, en este momento me están haciendo llegar la renuncia dice 07 de febrero, la presento dos días antes, o sea hoy es jueves, el día martes por la noche, el día miércoles o sea el día de ayer vinieron y lo entrevistaron, no tiene folio, tiene solamente el sello de recibido, yo no quisiera cuestionar en una copia, no vengo aquí a cubrir ilegalidades con mas ilegalidades, yo lo que les pido es que llamemos a la congruencia que llamemos a la sensatez, se debe nombrar un Encargado de la Secretaría, hoy Gustavo ya no esta aquí, por la renuncia o porque lo separaron del cargo, porque la Presidenta claramente, en su rueda de prensa en su comunicado dijo que lo había separado del cargo por las irregularidades, yo le quisiera decir Presidenta así como nos hizo llegar esta copia, porque no nos hace llegar copia del expediente donde se encontraron las irregularidades, porque no se inicio un procedimiento de acuerdo a la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal para sancionarlo?, porque dejarlo ir así si daño el patrimonio?, porque entonces también incurre en responsabilidades el Tesorero, porque él esta obligado mes con mes a dar cuenta de los bienes muebles e inmuebles de este Gobierno Municipal, entonces porque también no se va el Tesorero?, todo un proceso de maquinación para robarse 200 casas, según lo que dicen los medios, lo hizo Gustavo solo encerrado en el baño de aquí del pasillo, no hubo sellos, firmas, maquinaciones, por los demás servidores públicos, porque solamente se va él, donde están los resultados de la investigación, donde esta lo que dice Contraloría, si me gustaría que antes de que pasemos a la discusión de un nombramiento de un nuevo Secretario, primero dilucidar y saber lo que esta pasando aquí en el Gobierno de San Pedro Tlaquepaque, por el momento es cuanto. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Continúa con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: gracias señor regidor como bien sostiene se deben iniciar procedimientos conforme a derecho, pues lo cierto es que aunado a ello existe una renuncia del funcionario involucrado, por lo que me veo obligada a proponer al profesionista para hacerse cargo de la Secretaria de este ayuntamiento como me faculta la ley y también decirle señor regidor lamento que usted se constituya ahora en defensor de malos funcionarios, no comparto su forma de pensar, ni lo que esta exponiendo en esta sala, creo que Tlaquepaque ha avanzado y ha avanzado mucho, creo que necesita caminar mas por nuestras calles y ver todos los avances que tenemos y que el pulso de la gente es la que decide que hemos hecho bien, y lo hemos hecho muy bien, todos los trabajos que hemos hecho están ahí, y para mi lo mas importante son las personas, para mi lo mas importante son los ciudadanos, esos ciudadanos tenemos que defenderlos, tenemos que defenderlos de que no sean despojados de una vivienda por un mal funcionario, que ha personal cada quien tiene sus gustos personales, sus amistades, pero lamentablemente mi compromiso tengo que decirle señor regidor es con miles de ciudadanos de Tlaquepaque que tiene que ser defendidos y bueno respeto su opinión no la comparto, tienen una renuncia, la renuncia del funcionario, del ex funcionario, tienen en este momento también la denuncia para presentarse y sería no quiero ahondar mas en el tema, me permite terminar nada mas ahorita con todo el gusto le cedo el uso de la voz, nada mas decirle, decirle a mis compañeros, que esto de por si es penoso, ayer salió una rueda de prensa donde se informó los motivos y que también dar mas información podría no avanzar en los casos y lo que queremos es que haya la transparencia para que todo esto salga y si se da mas información pues prácticamente vamos a limitar que el resultado sea lo que queremos. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Se le concede el uso de la palabra al regidor Luis Armando Córdova Díaz: gracias, si quisiera volver a puntualizar probablemente la grabación pudiera dejarlo mas en claro, en que yo no venía a defender a nadie, ni en esta administración ni de la pasada, si yo tuve una comunicación con Gustavo Flores Llamas, como Secretario del Ayuntamiento fue porque soy regidor de esta administración y por las razones propias, en el desahogo de las sesiones tenía la necesidad de interactuar con él, le vuelvo a reiterar, él es un personaje que usted le propuso a este ayuntamiento para que ocupara ese cargo y ostentara esa responsabilidad, en una sesión en donde no ha habido quórum legal para sesionar fue designado entre otros nombramientos él para ocupar ese cargo y durante mas de un año y cuatro meses lo estuvo haciendo, me parece completamente irrisorio e intrascendente que hoy me quiera heredir como su defensor, Gustavo es un personaje que fue regidor de MC en Tlajomulco, que obtuvo varios cargos a lo largo de su trayectoria política, pero recordemos que fue representante propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en el pasado proceso, fue el representante de MC, fue el representante de Enrique Alfaro, no quiero ni pensar en manos de quien nos propuso, en manos de quien nos dejo Presidente, en una persona que tenía ese tipo de debilidades, como confiar en que hoy, de vote pronto estamos con un expediente incompleto, queriendo aprobar un nuevo nombramiento y digo incompleto porque el articulo 62 dice: para estar en el cargo de la Secretaria del Ayuntamiento se requiere *I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; II. No haber sido condenado por delitos culposos;* yo no veo aquí en el expediente que me hicieron llegar una constancia en la que me pueda acreditar que no ha sido condenado, que tiene su carta de no antecedentes penales, *número III. No ser pariente consanguíneo en línea recta, colateral ni por afinidad hasta el cuarto grado de algún miembro del Ayuntamiento; y IV. Tener la siguiente escolaridad: a) En los Municipios en los que el Ayuntamiento esté integrado hasta por catorce regidores, se requiere enseñanza superior; y b) En los Municipios en que el Ayuntamiento está integrado por más de catorce regidores, se requiere tener título profesional.* Entonces aquí nos hacen llegar un curriculum, nos estamos quejando, estamos adoleciendo de un primer tesorero que tuvo problemas también con la Auditoría Superior en sus anteriores encargos, nos estamos involucrando en un proceso de una manera confusa con un Secretario que estuvo aquí mal designado, mal nombrado en funciones y que hoy cometió irregularidades y con una simple hoja blanca, con una renuncia muy a gusto se va con las supuestas casas ya a nombre de una financiera, por eso son los procedimientos, por eso están contemplados en la Ley, y ya al final puede ser destituido donde todo estuviera asegurado y acreditado mas allá de la irregularidad en que incurrimos, porque esta una renuncia que no coincide con los tiempos de la entrega recepción con las investigaciones, con los documentos que desconocemos, estamos queriendo hoy aprobar a un personaje que no tiene por el momento al momento de la discusión y la aprobación de esta iniciativa que nos hace la compañera Presidente, su expediente completo, los vuelvo a llamar a la legalidad, a actuar con sensatez, el hecho que yo venga y tome el uso de la voz, y que les llame y les diga y les externe un punto de vista no quiere decir que estoy defendiendo a nadie, lo que quiero decir es que todos nosotros tenemos una responsabilidad que cumplir, y hoy por hoy hay una Ley que esta vigente y que ha que respetar, vamos tomando las cosas con sensatez compañera Presidente, no nos hagamos parte de esa confusión, no nos enrede en esos temas, en que los nombramos y luego no nombramos y luego son buenos y luego resultan peores, por el momento es cuanto. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Continúa con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: muchas gracias señor regidor no sabía que usted fuera perito para determinar si esto no es verdad esta copia que le doy, pero bueno, yo nada mas le quiero decir a todos los presentes, a mis compañeros regidores, que el Gobierno de San Pedro Tlaquepaque no tolerará ningún acto de corrupción no importa de quien se trate, o amigo de quien sea, el Municipio protegerá los intereses por encima de cualquier interés privado, protegerá los intereses por encima de cualquier amistad, para nosotros lo mas importante y yo ahí si les pido compañeros es la defensa de los ciudadanos, la defensa de quien haya tenido el error, de quien haya sido, este amigo o no, de uno o de otro regidor, para mi lo mas importante es la defensa de los ciudadanos que están en peligro de perder sus viviendas, para mi eso es lo importante, y me agrada que usted bueno defienda con tanto ahincó nuestros colores regidor le agradezco. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con el uso de la voz la regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: gracias Presidenta bueno solamente solicitarle la información sobre las presuntas acciones que hizo el Secretario, creo que debemos pedirle comunicación, yo me entere de estos actos por los medios de comunicación y finalmente somos parte de esta cabildo, usted presenta la propuesta pero nosotros también votamos por el Secretario General y solamente pedirle eso, comunicación, que no nos tengamos que enterar de las situaciones que finalmente nosotros terminamos decidiendo aquí en el Pleno por otros medios, sería cuanto. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Continúa con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: con gusto regidora, hace algunas semanas se detecto en diversos tramites de transmisión patrimonial cambios de propietarios de inmuebles, irregularidades en los procesos de escrituración y de inscripción de las mismas, en una primera revisión de estos documentos se encontró que el Secretario General Gustavo Flores Llamas, inicio un procedimiento administrativo de ejecución, procedimiento de embargo de fincas sin tener facultades para ello, y con documentos presuntamente falsos, esa situación derivo en la posterior escrituración de casas habitación a favor de la firma Metro Financiera Sociedad Anónima de Inversión en Capital Variable Sociedad Financiera de Objetivo Múltiple Entidad Regulada, ante tales evidencias, presumimos que existe la comisión de diversos delitos como ejercicio indebido del servicio público, abuso de autoridad, peculado, desvío y aprovechamiento de atribuciones, falsificación de documentos y usurpación de funciones, por ello además de separar al ex funcionario de su cargo he decidido interponer una denuncia penal en contra de quien o quienes resulten culpables, en resumen las acciones de este ex funcionario podrían permitir a la Empresa hacerse de las propiedades, podrían permitir a la Empresa hacerse de las propiedades de manera legal, actualmente las áreas correspondientes, están haciendo una revisión minuciosa para determinar la dimensión y las implicaciones del caso, es importante aclarar que el ex funcionario no tiene las facultades para iniciar procedimientos de esta naturaleza, ya que se trata de un trámite que en todo caso correspondería solamente al área de Tesorería. Nuevamente le reitero este Gobierno en San Pedro Tlaquepaque no toleramos ningún acto de corrupción, no importa de quien se trata y de quien amigo sea, el Municipio protegerá los intereses públicos por encima de cualquier interés privado, por eso la defensa de la propiedad de estas personas, debería y debe de ser lo mas importante para este pleno, debido a la delicadeza del caso, es que no se dio esta información, ya que el proceso penal puede verse afectado, y bueno por último, se les mantendrá informado de todas las acciones, en este momento el Síndico terminando esta reunión de cabildo procederá a presentar la denuncia correspondiente. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la palabra a la regidora Carmen Lucía Pérez Camarena: gracias señora Presidenta, compañeras, compañeros regidores, amigos de los medios, público que nos acompaña, debo de decir que en mi carácter de regidora de este Honorable Ayuntamiento, esta es una situación a todas luces sorpresiva, inesperada, lamentable que suceda, por supuesto el Secretario siempre tuvo un trato cordial hacia nosotros, pero una cosa es la cuestión personal y otra si es que realmente se comprueban estas irregularidades que usted menciona sería un caso gravísimo, como Presidenta de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción pido que no solo este caso sea investigado, sino cualquier indicio de corrupción que haya en cualquier dependencia de esta administración que se investigue a fondo, no podemos solapar ni tolerar la corrupción trátese como usted bien lo ha dicho, del funcionario que sea del nivel que sea, desde luego el Secretario General tendrá la oportunidad de responder a estas acusaciones y demostrar si realmente hay elementos o es inocente, eso lo determinara otra autoridad que no somos nosotros, sin embargo, yo si quiero llamar a la conciencia de que si esto se comprueba que es real sería algo gravísimo, se que ha se ha percibido como una inestabilidad en este Gobierno tantos cambios que ha veces nos sorprenden que en algunos no hemos estado de acuerdo, pero si estos cambios son para limpiar la casa pues que se sigan haciendo, desgraciadamente quisiéramos que las cosas caminaran de otra manera coincido con mi compañero Luis que se sigan los procesos adecuados lo que mandata la Ley, pero sin lugar a dudas no podemos solapar ningún acto de corrupción en lo que respecta a la propuesta que usted nos hace de Don José Luis Salazar, sería nada mas cuestión de saber si se cuenta con todo el expediente completo de mi parte creo que es una persona honorable, y que puede desempeñar el cargo adecuadamente que además le exigiría como representante de este Gobierno, que si es que llegamos a aprobar su nombramiento su trato con este cuerpo edilicio sea de mayor comunicación y de mayor apertura para tomar las decisiones que se tengan que tomar, cierto coincido con mi compañera Daniela que muchas veces nos quedamos al margen de muchas decisiones por falta de información y creo que esto no puede seguir sucediendo, si hoy con esta decisión se cimbra este Gobierno Municipal pues que sea para bien y no solo de quienes aquí estamos sino de los ciudadanos no puede ser posible que este tipo de actos, pues dejen en el desamparo a familias, si es que se comprueba que es real, insisto creo que el Secretario tiene todo el derecho de defenderse, pero no se puede solapar ni permitir ningún acto del funcionario que sea. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Continúa con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: gracias regidora el señor José Luis Salazar ya tiene un expediente aperturado en esta administración donde tiene toda esta información que solicitan de lo contrario no pudiera estar como jefe de gabinete, todo esto esta en recursos humanos, y les haremos llegar a ustedes una copia para que tengan la certeza jurídica. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se le concede el uso de la palabra al regidor Edgar Ricardo Ríos de Loza: gracias Presidenta buenas tardes a todos compañeros regidores, Presidente muchas gracias, medios de comunicación, escuchando los comentarios de los compañeros, no es un tema ni de partidos políticos, ni de amigos, la percepción es la Ley, en muchas ocasiones hemos hecho algunas reflexiones para que la Ley se cumpla, este tema como dice mi compañero Luis es un tema que desde inicio de administración nosotros hicimos señalamientos para que los funcionarios que tuvo a bien usted proponernos fueran los mejores elementos, es una desgracia para nuestro Municipio, que no haya sido así en el caso del Tesorero Municipal y de hoy el Licenciado Gustavo, pero yo les solicitaría de una manera muy respetuosa a los compañeros que hagamos esa reflexión porque no es al libre arbitrio como determinamos si alguien hace bien o hace mal, porque está la Ley observando el Capítulo II, de la Ley de Gobierno habla de sanciones, no podemos destituir al Secretario nada mas y que ya se vaya de vacaciones, incluso se habla en este mismo, en estas sanciones, incluso de la inhabilitación como servidor público, si les pediría que reflexionáramos mas sobre este tema, porque no es un personaje cualquiera, como bien dice mi compañero Luis, insisto no es un tema de partidos, este personaje fue representante del partido de la esperanza, hoy llamado Movimiento Ciudadano y que hoy deja a deber hoy es una vergüenza, entonces si les solicitaría la propuesta que hace la Presidente no me parece mal a mi juicio he tenido oportunidad de interactuar por la propuesta que es el Maestro José Luis, pero es una tristeza que un servidor publico salga por la puerta trasera como un ladrón cuando no se le ha comprobado nada, la nueva Ley de procesos acusatorios, no victimiza a quien esta siendo señalado, hasta que se le compruebe lo contrario, entonces si los invitaría a que hagamos esa reflexión, entiendo que puede haber mas personajes cometiendo actos de corrupción yo estaría a favor que sean también destituidos, pero que no sea de esa manera, que nos apeguemos a la Ley y quien tenga que irse que primero sea sometido a un procedimiento que la misma Ley dictamina y que posterior a eso, puedan ser sancionados en ese sentido sería mi comentario Presidenta, gracias. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Continúa con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: gracias regidor nada mas comentarle que los procedimientos de responsabilidad administrativa pueden ser llevados a los ex funcionarios hasta tres años y tres meses después de que dejaron de serlo o que dejaron el cargo, por otro lado yo no puedo obligar a nadie a permanecer en el cargo cuando ya se ha presentado una renuncia, por tal motivo, no habiendo por lo que en votación económica les pregunto quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la palabra a la regidora Marcela Guadalupe Aceves Sánchez: muchísimas gracias Presidenta dada la discusión que se ha presentado y tal y cual lo permiten las mismas leyes y reglamentos igual Presidenta pudiéramos considerar la designación el nombre precisamente de José Luis Salazar igual pudiera ser de manera provisional como Encargado de Despacho en lo que definimos precisamente el Encargado de la Secretaría General, pongo a consideración ese tema Presidenta, es cuanto. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Continúa con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: gracias yo insisto en dejar la propuesta del nombramiento del Funcionario Encargado de la Secretaria del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque como Secretario de este Ayuntamiento, por lo que en votación económica les pregunto quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano, 16 votos a favor de la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal, Juan David García Camarena, Síndico Municipal, regidores Marco Antonio Fuentes Ontiveros, Marcela Guadalupe Aceves Sánchez, Iván Omar González Solís, Mirna Citlalli Amaya de Luna, Miguel Silva Ramírez, Lourdes Celenia Contreras González, Miguel Carrillo Gómez, Silvia Natalia Islas, Orlando García Limón, Rosa Pérez Leal, María del Rosario de los Santos Silva, Daniela Elizabeth Chávez Estrada, Carmen Lucía Pérez Camarena y Adenawer González Fierros; y 05 votos en abstención por parte de Luis Armando Córdova Díaz, Albino Jiménez Vázquez, María de Jesús Cortés Durán, Edgar Ricardo Ríos de Loza y Alfredo Fierros González, aprobada por mayoría, bajo el siguiente: ---------

----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 400/2017** --------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ÚNICO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza la designación del **Mtro.** **José Luis Salazar Martínez** como Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Administración 2015-2018. Lo anterior en los términos de los artículos 15, 48 fracción V, 61 y 62 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículos 15, 48 fracción V, 61 y 62 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. --------------------------------------------------------------------------------------------------------**NOTIFÍQUESE.-** a la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal; al Lic. Juan David García Camarena, Síndico Municipal; a la Regidora Rosa Pérez Leal; al C.P. José Alejandro Ramos Rosas, Tesorero Municipal; y al L.C.P. Luis Fernando Ríos Cervantes, Contralor Municipal; para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Continúa con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: En virtud del nombramiento aprobado por este Pleno le solicito al **Ciudadano José Luis Salazar Martínez,** se ponga de pie para que rinda la protesta de Ley correspondiente. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Ciudadano José Luis Salazar Martínez.** *¡PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO A DESEMPEÑAR DE MANERA LEAL Y EFICAZ EL CARGO QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE LE CONFIERE, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO, DEL ESTADO DE JALISCO como Secretario de este Ayuntamiento. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------*

*(RESPUESTA) ¡SI PROTESTO!. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------*

*SI ASÍ LO HICIERE, QUE EL MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LO PREMIEN O DE LO CONTRARIO SE LO DEMANDEN. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------*

Le solicito a José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento continúe con el desahogo del orden del día. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la palabra el Lic. José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento: buenas tardes medios de comunicación, regidores, regidoras, muchas gracias es un honor este cargo que ostento a partir del día de hoy, espero cumplir las expectativas de todos y todas, con gusto Presidenta continuo con el desarrollo de la sesión, por lo que les informo que el orden del día ha sido agotado. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Continúa con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: también quiero proponer aunque queriendo ser tan pulcro como es el regidor parece que se nos esta pasando la propuesta que el nos dijo, antes de que se nos pase poner a… ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En uso de la palabra el Lic. José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento: perdón regidor me salí y no alcance a escuchar, que habían aprobado presentar esta iniciativa de aprobación directa en la VII-B. Iniciativa de aprobación directa VII-B presentada por el regidor Luis Armando Córdova Díaz, en el cual dice: la presente administración bueno en la Exposición de Motivos, básicamente esta solicitando como punto de acuerdo, se apruebe y se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento y a las diferentes dependencias involucradas para que en un lapso no mayor a 30 días naturales contados a partir de la aprobación de la presente iniciativa se entregue al autor de la iniciativa así como a cualquier integrante del ayuntamiento que lo solicite, la información que se solicita en el cuerpo de esta iniciativa, hay una solicitud de bastante información todo lo que tiene que ver con adquisiciones, licencias y permisos, recursos humanos, patrimonio y hacienda, regularización de predios, protección civil y seguridad publica, cultura, hay 112 peticiones de información es todo Presidenta. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Continúa con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: por lo cual antes de someterlo a votación de este Pleno, yo le quiero comentar algo al regidor, al parecer alguien se esta ostentando con su nombre en transparencia, precisamente tenemos toda esta información solicitada y se la voy a hacer llegar, la tenemos nos ha puesto a trabajar muchísimo, para darle toda la información y toda esta información se ha dado a una persona que se ostenta con su nombre, no se, estan utilizando su nombre. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la palabra al regidor Luis Armando Córdova Díaz: gracias compañera Presidente, en este caso no están usando mi nombre, fue un servidor el que la solicito también por transparencia tengo la capacidad y las facultades para solicitarla por ambas vías, yo se que la información se puso a disposición alguna y re quiero una cantidad cerca de $400,000.00 para que me pueda ser otorgada de acuerdo a los términos de transparencia, cantidad que esta fuera de mis recursos económicos, y por esta vía una vez sabiendo que ya esta preparada se me puede entregar sin costo y a cualquier compañero que lo solicite ($400,000.00 quiere que gastemos en darle esta información, en voz de la Presidenta Municipal) no no, tengo que pagar derechos, esos derechos están fuera de mi alcance, pero es información que se necesita, entonces de esta forma aprobado de manera aquí en el Pleno del Ayuntamiento de acuerdo a la Ley tengo derecho a tener acceso a esa información para poderla revisar, entonces como usted puntualmente nos dice, que ya esta preparada y que fue entregada, (por internet, en voz de la Presidente) y que esta también puesta a disposición lo que le pido es que se apruebe y nos permitan el acceso a revisarla y fotocopiar lo que sea necesario, es cuanto. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se le concede el uso de la palabra al Lic. Juan David García Camarena, Síndico Municipal: totalmente de acuerdo regidor en cuanto a que el acceso a la información tiene dos vertientes que inclusive ya los tribunales han determinado una como ciudadano el derecho a acceder a documentación, a fotocopias, con el pago de derechos establecidos en una Ley de Ingresos, que eso no esta a discusión y ciertamente su participación como munícipe, como integrante de este ayuntamiento, le concede otras prerrogativas de acceso a la información, que si bien es cierto al final coinciden en el fondo en cuanto a la forma procedimentalmente son distintos, en síntesis que quiero concluir, la fracción IV del artículo 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal, a la letra dice en cuanto a las facultades de los regidores: *IV. Solicitar en sesión de Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servicios públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero o/y patrimonial del Municipio, así como obtener las copias certificadas de los mismos;* es decir le otorga ese derecho la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal con el solo hecho de manifestarlo y solicitarlo en este Pleno, en lo único que no estaría de acuerdo sería en el procedimiento es decir, no veo la necesidad, de aprobar un punto de acuerdo al respecto porque es un derecho que no estaría a discusión si lo aprobamos o no lo aprobamos, usted ya hizo mención de su solicitud, yo lo que pediría es al Secretario General que de cuenta de recibida esta solicitud si y como tal se le de el cauce correspondiente para darle la respuesta debida, no veo la necesidad y creo que procedimentalmente no sería correcto, votar si se lo entregamos o no, porque es un derecho de usted agotando la forma, que ya hizo solicitándolo en este pleno, por lo cual el Secretario General debe dar cuenta, y darle el tramite que corresponde. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se le concede el uso de la palabra al regidor Luis Armando Córdova Díaz: gracias definitivamente tiene toda la razón el compañero Sindico, no es necesario que se vote lo que ya esta en la propia Ley, pero desafortunadamente a lo largo de lo que va la administración, en cada una de las sesiones he solicitado información, el 30 de octubre 2015, 17 de noviembre de 2015, aquí tengo todas y cada una de las sesiones, y siempre se autoriza y se instruye para que me sea entregada ya sea por la Secretaria o por el encargado de la dependencia correspondiente de la información en cuestión, y a la fecha no me ha sido entregada, me vi en la necesidad de tener que hacer esta estrategia para meterme como ciudadano por transparencia y como regidor en un punto de aprobación directa, para ver si le dan la fuerza suficiente, y que me den la posibilidad de lo que ya esta en ley y pueda acceder a esa información, si me apena mucho tener que estar buscando estos extremos después de un año y tantos meses, les he insistido con oficios de recordatorio y seguimiento, aquí tengo los acuses de cada uno de ellos, y la información sobre los temas de interés, de seguimiento en donde podamos proponer enriquecer esos programas y esas actividades que hace el Gobierno Municipal pues no ha llegado a buen fin, yo les ruego me entiendan y les ofrezco una disculpa al tener que proponerlo por una aprobación directa pero las circunstancias me han orillado a hacerlo de esa manera, un municipio en el que nos jactamos de ser transparentes, si ni los propios regidores tenemos el acceso a la información mínima básica que la propia Ley tutela, es cuanto. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Continúa con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: bueno primero yo no entiendo la necesidad como ya lo menciono el Sindico y déjeme contradecirlo no tratamos de ser transparentes, somos transparentes, tan así es que usted ha tenido toda la información que se le ha pedido por transparencia solamente que no quiere pagar los $400,000.00, entonces yo si le pediría al Secretario que tome nota de lo que está nuevamente solicitando y ver la manera de que no gastemos esos $400,000.00 que no se quieren pagar en lo que la ley dice, por la reproducción de documentos, y ver alguna manera opcional no se, discos, otra manera que usted mismo y el regidor Albino propuso que no gastáramos en papel, usted nos dijo en una sesión anterior, que fuéramos eficientes, que no estuviéramos gastando en papel, como vamos a gastar $400,000.00 en papelería cuando ya se tiene la información, y es por transparencia, si yo pediría mas que nada que no habiendo la necesidad como ya lo menciono en base a lo que marca la ley que el Secretario tome nota y bueno que lleguen a algún acuerdo, para que se le haga llegar toda esta información que requiere, sin la necesidad de gastar estos $400,000.00, (muchas gracias señora Presidenta, voz del regidor Luis Córdova) gracias señor regidor. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------En uso de la palabra el Lic. José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento: con su permiso señores regidores y regidoras con gusto Presidenta continúo con el desarrollo de la sesión, por lo que les informo que el orden del día ha sido agotado. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Habla la C. Presidenta Municipal C. María Elena Limón García: una vez desahogado el orden del día, se clausura la sesión ordinaria siendo las 14:02 (Catorce horas con dos minutos) del día 09 de febrero de 2017, muchas gracias a todos los compañeros y compañeras y público y medios que nos acompañaron el día de hoy. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  **PRESIDENTA MUNICIPAL** **C. MARIA ELENA LIMON GARCIA** |  |
|  **SÍNDICO MUNICIPAL** **LIC. JUAN DAVID GARCIA CAMARENA** |  | **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO****MTRO. JOSE LUIS SALAZAR MARTÍNEZ** |
|  **MARCO ANTONIO FUENTES ONTIVEROS****REGIDOR** |  | **MARCELA GUADALUPE****ACEVES SANCHEZ****REGIDORA** |
| **IVÁN OMAR GONZÁLEZ****SOLÍS****REGIDOR** |  | **MIRNA CITLALLI AMAYA****DE LUNA****REGIDORA** |
| **MIGUEL SILVA RAMÍREZ****REGIDOR** |  | **LOURDES CELENIA****CONTRERAS****GONZALEZ****REGIDORA** |
|  **MIGUEL CARRILLO GOMEZ****REGIDOR** |  | **SILVIA NATALIA ISLAS****REGIDORA** |
|  **ORLANDO GARCÍA LIMÓN** **REGIDOR** |  | **ROSA PÉREZ LEAL****REGIDORA** |
| **MARÍA DEL ROSARIO****DE LOS SANTOS SILVA****REGIDORA** |  | **LUIS ARMANDO CÓRDOVA****DÍAZ****REGIDOR** |
|  **DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA****REGIDORA** |  | **ALBINO JIMENEZ VAZQUEZ****REGIDOR** |
| **MARÍA DE JESÚS CORTES****DURAN****REGIDORA** |  | **EDGAR RICARDO RÍOS DE****LOZA****REGIDOR** |
| **CARMEN LUCIA PÉREZ CAMARENA****REGIDORA****ALFREDO FIERROS GONZÁLEZ****REGIDOR** |  | **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS****REGIDOR****ALFREDO FIERROS****GONZÁLEZ****REGIDOR** |
|  |  |  |